

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

Anónimo

Abonilla@gmail.com

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3483 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 2951252020 2020ER2232
Obs: Fec.Radic:04/12/2020 04:57:12. Obs.:

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2951252020 – **RAD: 2020ER2232.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2951252020 de fecha 23 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2232 de fecha 26 de octubre de 2020, en la que manifiesta que “EL SEÑOR CARLOS MARIN CALA SOLO SE DEDICA A USAR LOS RECURSOS DEL IDIPRON PARA SU DISTRACCION PERSONAL SABIENDO QUE TODO ES Y SERA PARA LOS NIÑOS Y JOVENES, EL DESCARO DEL PODER QUE NO SE EJEMPLO EL SEÑOR. SEAN TAN AMABLES Y RECUERDELE QUE ES FUNCIONARIO PUBLICO Y QUE LO BIENES Y SERVICIOS DEL IDIPRON NO SON PARA USO PERSONAL DEL DIRECTOR QUE INVIERTA SU SUELDO EN SUS GUSTOS.”, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: